

**Resolución de fecha de 9 de febrero de 2023 de la Universidad Rey Juan Carlos por la que se hace pública la nueva propuesta para nombramiento como funcionaria de carrera del Tribunal encargado de juzgar el proceso selectivo para para la cobertura de 36 plazas de la Escala Auxiliar Administrativa de esta Universidad, grupo C, subgrupo C2, previstas en la oferta de empleo público de 2018**

Con fecha 3 de enero de 2023 se publicó en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid la Resolución de 21 de diciembre de 2022, de la Universidad Rey Juan Carlos, por la que se hacía pública la relación de aspirantes que habían superado el proceso selectivo para la cobertura de 36 plazas de la Escala Auxiliar Administrativa de esta Universidad, grupo C, subgrupo C2, previstas en la oferta de empleo público de 2018.

En la citada Resolución se abría un plazo de veinte días naturales para la presentación de documentación, de acuerdo a lo establecido en la base 10.1 de la convocatoria, que terminó el día 23 de enero de 2023.

A la vista de que, en el citado periodo, uno de los aspirantes que figuraban en la relación de los que habían superado el proceso selectivo, D. Adrián Mecerreyes García, con NIF \*\*\*2357\*\*, no ha presentado la documentación acreditativa solicitada, no procede nombrarle funcionario de carrera de la Escala Auxiliar Administrativa de la Universidad Rey Juan Carlos, según lo indicado en la base 10.4.

En consecuencia y de acuerdo a lo establecido en la base 9.7. de la convocatoria del proceso selectivo, se solicitó al Tribunal nueva propuesta de nombramiento a favor del/de la siguiente aspirante que, habiendo superado la fase de oposición, figurase con mayor puntuación en el orden de valoración resultante de la suma de las puntuaciones obtenidas en ambas fases del proceso selectivo.

Por ello, este Rectorado, en uso de las competencias que tiene atribuidas en el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en relación con el artículo 2.2.e) de la misma, así como en los Estatutos de la Universidad, aprobados por Decreto 22/2003, de 27 de febrero (BOCM de 5 de marzo), modificados por Decreto 28/2010 de 20 de mayo (BOCM de 10 de junio), a la vista de la nueva propuesta de nombramiento realizada por el Tribunal nombrado al efecto y de acuerdo a lo establecido en el artículo 61.8 Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

**RESUELVE**

**PRIMERO.** Ordenar la publicación en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» la nueva propuesta del Tribunal a favor de D<sup>a</sup> Carolina Foncueva Lunar, con NIF: \*\*\*4739\*\*.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
CONDE MINAYA TEODORO - GERENTE GENERAL	09-02-2023 14:59:06



**SEGUNDO.** De acuerdo a lo establecido en la base 10.1, la presentación de documentación se realizará en el plazo de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente a esta publicación.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición frente a este mismo órgano en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la notificación de la presente o, alternativamente y sin que pueda simultanearse, recurso contencioso-administrativo ante la Jurisdicción contencioso-administrativa en el plazo de dos meses contado a partir del día siguiente a la notificación de la presente, de conformidad con los artículos 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Móstoles, a la fecha de la firma electrónica

EL RECTOR,

P.D. El Gerente General

(Resol. 20/02/2018 BOCM 5 de marzo de 2018)

Fdo. Teodoro Conde Minaya

ID DOCUMENTO: W6qCJozMMh  
Verificación código: <https://sede.urjc.es/verifica>



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
CONDE MINAYA TEODORO - GERENTE GENERAL	09-02-2023 14:59:06